

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
Lineamientos para concluir el período semestral enero– mayo 2020
Comunicado para el personal académico
12 de mayo de 2020

En virtud de la actual situación de emergencia sanitaria en México, la Universidad Autónoma de Yucatán establece los siguientes lineamientos para concluir con éxito el actual período escolar en todos sus programas educativos de licenciatura, sin menoscabo de la calidad en el proceso de formación de los estudiantes. Se consideró de manera prioritaria la atención a grupos vulnerables, así como la flexibilidad académica y administrativa que de forma extraordinaria se requiere por la contingencia. Es importante señalar que todas las disposiciones están sujetas a modificaciones derivadas de las indicaciones que emitan las autoridades competentes en materia de salud.

1. Las clases se seguirán impartiendo en la modalidad no presencial (en línea o virtual) mientras no se tenga la autorización de las autoridades estatales y federales para retornar a las actividades presenciales.
2. A fin de dar atención y seguimiento a aquellos estudiantes que están teniendo dificultades para cursar sus asignaturas durante la contingencia, se solicita proporcionar a las autoridades de su facultad, a la brevedad posible (de preferencia antes del 22 de mayo), la lista de estudiantes que no han continuado con las clases.
3. El período semestral enero-mayo se extenderá hasta el 10 de julio a fin de que las asignaturas que hayan sufrido algún retraso en su programa puedan concluir satisfactoriamente. Es decir, oficialmente la terminación del semestre actual se modificará del 27 de mayo al 10 de julio de 2020.
4. En aquellas asignaturas en las que se ha continuado con las clases no presenciales durante el período de contingencia y que tienen posibilidades de concluir, el personal docente deberá subir las calificaciones al SICEI conforme vaya terminando y no esperar la fecha límite del 10 de julio. Esto permitirá a los estudiantes que lo requieran cursar asignaturas adicionales de conformidad a lo que se establece en el punto 5. En el caso de los estudiantes que no han podido concluir la asignatura por razones asociadas con la contingencia, deberán dejarlos sin calificación y avisar al Departamento de Control Escolar para que la Facultad haga el seguimiento.
Administrativamente se establecerán tres fechas de corte para subir las calificaciones al SICEI y así llevar un registro del avance académico en todos los programas educativos:
 - a. Miércoles 27 de mayo.
 - b. Viernes 19 de junio.
 - c. Viernes 10 de julio.

Es importante notificar a los estudiantes con suficiente anticipación la fecha de cierre de cada asignatura.

5. Debido a la situación actual, no será posible llevar a cabo el período intensivo de verano. Sin embargo, en casos excepcionales las facultades podrán ofrecer dentro del mismo período semestral extendido, asignaturas adicionales a estudiantes que lo requieran para egresar, titularse o no afectar su permanencia.

6. Las asignaturas que se mencionan en el punto anterior serán impartidas en la modalidad no presencial (en línea o virtual). En caso de tener autorización para regresar a las actividades presenciales se podrán impartir en forma presencial o virtual con base en lo que determinen las autoridades de la Facultad. Asimismo, estas asignaturas podrán ser por acompañamiento, recursamiento o en curso regular (primera oportunidad) de acuerdo con lo que establezca cada Facultad.
7. Al término de la contingencia se llevará a cabo un período intensivo de clases presenciales a fin de que:
 - a. Los estudiantes que no tuvieron las condiciones para continuar las clases no presenciales se puedan recuperar.
 - b. Los profesores que tuvieron dificultades para impartir sus clases de manera virtual retomen sus asignaturas.
 - c. Se puedan llevar a cabo las actividades académicas en las asignaturas de naturaleza práctica como talleres, laboratorios, trabajo de campo, clínicas etc., y con ello poder concluir con lo que se establece en los programas respectivos.
 - d. Se puedan ofrecer asignaturas por acompañamiento, recursamiento o en curso regular (primera oportunidad). Lo anterior para brindar oportunidades para egresar, titularse, recuperarse o adelantar asignaturas.
8. El inicio y término del período intensivo mencionado en el punto anterior se podrá establecer una vez que se defina por parte de las autoridades competentes el momento adecuado para regresar a las actividades presenciales en nuestra Universidad. Una vez que esto se defina, se harán los ajustes necesarios al calendario del ciclo escolar 2020-2021.
9. Considerar que la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) del Gobierno Federal usualmente solicita el corte de calificaciones y avance académico a mediados de agosto, por lo que es importante concluir la mayor cantidad posible de asignaturas para no afectar a los estudiantes que son beneficiarios de alguna beca.

Expresamos nuestro sincero y amplio reconocimiento al personal docente por su compromiso y dedicación para continuar con sus clases a pesar de la situación que estamos viviendo. Sabemos que no ha sido fácil y que el esfuerzo ha sido extraordinario. Por ello, valoramos aún más la empatía con la que están realizando la relevante labor de formar a los estudiantes y cumplir así con la importante misión que tenemos como institución educativa.

Atentamente
"Luz, Ciencia y Verdad"

Universidad Autónoma de Yucatán